



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025

Siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y **Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria**; Lic. Alberto Martínez del Valle, Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, **Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria**; Lic. Miguel Cortés Islas, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas; C.P. Esmeralda Guadalupe López Hernandez, Directora de Seguimiento y Apoyo Técnico en suplencia del Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; Lic. Carla Patricia Colín Romero, Jefa de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Lic. Ricardo Santamaría Sánchez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social, y Encargado de la Coordinación Administrativa; **Vocales**; Mtro. Mario Flores Aldama, Director de Quejas, **en suplencia del Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control**; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Lic. Hugo Sánchez Toledano, Coordinador de Estrategia Digital, **Responsables de Área**, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Mtro. Palemón Jorge Cruz Martínez, y Mtra. Paulina Ortiz Guido, Directora en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción III y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 2024, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2025**, conforme a lo siguiente:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.

1.2. El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.

1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de Modificación del criterio de la acción denominada "Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría".
4. Aprobación de la Exención del Programa de Mejora Regulatoria 2026.
5. Informe de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
6. Asuntos Generales.

2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes del comité el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CRITERIO DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA".

3.1. El Secretario Técnico, informó que de acuerdo con el oficio número 21803000000000/881/2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, se solicitó el cambio de criterio en el que se ubica la Acción 3 del PAMR 2025, a fin de que el cronograma guarde congruencia con los comentarios emitidos por el área jurídica de esta dependencia.

3.2 La presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de modificación del criterio de la acción denominada "Procedimiento: Atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría."

3.3. El Secretario Técnico, informó que la modificación solicitada se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que se continuará con el trámite correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del criterio de la acción denominada "Procedimiento: Atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría".

4. APROBACIÓN DE LA EXCENCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2026.

4.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, las dependencias estatales enviarán su Programa de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el mes de octubre de cada año.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.2. De lo anterior, en fechas 09 de septiembre y el 10 de octubre del año en curso, el Enlace de Mejora Regulatoria solicitó a las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, remitieran sus propuestas de acciones, para integrar el Programa de Mejora Regulatoria 2026. En consecuencia, las Unidades Administrativas hicieron referencia que no cuenta con propuestas a inscribir para el Programa de Mejora Regulatoria 2026.

4.3. El Secretario Técnico, indica que no se cuenta con acciones para el Programa de Mejora Regulatoria 2026, de lo anterior, se hace del conocimiento del comité que en términos del artículo 30 fracción I y 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se requiere de la aprobación del Comité para realizar la solicitud de la exención del Programa de Mejora Regulatoria 2026.

4.4. La presidenta, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la solicitud de la exención del Programa de Mejora Regulatoria 2026, preguntándoles si tuvieran algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

4.5. El Secretario Técnico, informa que fue aprobado por unanimidad la solicitud de exención del Programa de Mejora Regulatoria 2026, no existiendo comentarios al respecto; por lo que, se integrará la información en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de exención del Programa de Mejora Regulatoria 2026; para lo cual, se realizará el registro correspondiente de la información, en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

5. INFORME DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, TRAMITADAS EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (SAIR).





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga los elementos que ésta determine.

Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

5.2. Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fecha 23 de septiembre, 01 y 14 de Octubre del año en curso, el Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la violencia, remitió la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de los siguientes proyectos de regulación:

- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, para la práctica de acciones de control y evaluación y para la realización de las Diligencias necesarias para la investigación de presuntas faltas administrativas, que realizan las personas servidoras públicas adscritas a las áreas de auditoría y quejas en el Órgano Interno de Control en la Secretaría del Campo del Estado de México.
- Acuerdo por el que se habilitan los días y horas inhábiles comprendidos del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, para la práctica de acciones de control y evaluación; y para la realización de las diligencias necesarias para la investigación de presuntas faltas administrativas que realizan las personas servidoras publicas adscritas a las áreas de auditoría y quejas en el Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado.
- Acuerdo por el que se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de las 18:00 horas del viernes 24 de octubre y hasta las 09:00 horas del lunes 27 de octubre de 2025.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Misma que fue tramitada en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión del respectivo dictamen.

5.3. El secretario técnico hace de conocimiento a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, respecto a la tramitación de tres solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitada por la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de la Secretaría del Campo, y de la Universidad Digital del Estado de México, las cuales fueron consideradas como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/002/2025-03): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de tres solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitada por la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Campo, y el Organo Interno de Control de la Universidad Digital del Estado de México, las cuales fueron consideradas como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1. Una vez informado lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar.

6.2. El Mtro. Palemón Jorge Cruz Martínez, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, procedió a exponer los retos en materia de Mejora Regulatoria derivado de la entrada en vigor de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos ante los integrantes del Comité.

6.3. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que, una vez agotados los puntos del Orden del Día,





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

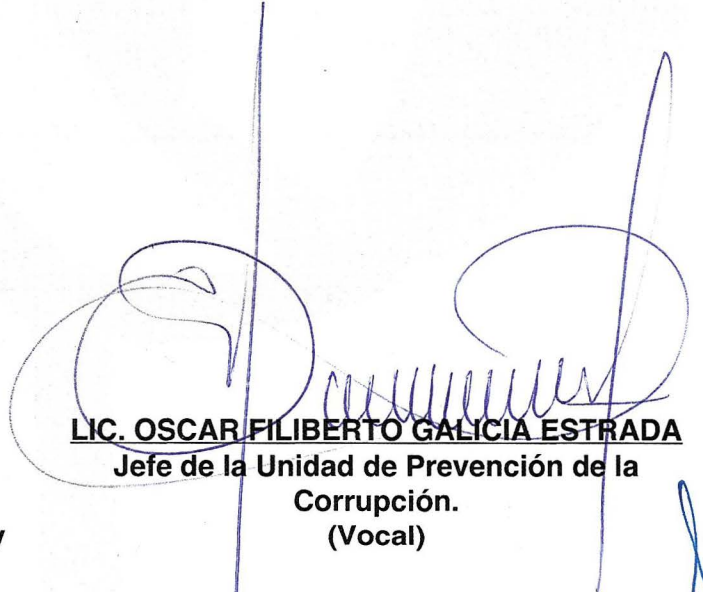
se da por concluida la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.


LIC. HILDA SALAZAR GIL
Secretaría de la Contraloría.
(Presidenta)


LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas
en Contrataciones.
(Secretario Técnico
y Enlace de Mejora Regulatoria)


LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS
Subsecretario de Responsabilidades
Administrativas.
(Vocal)


**C.P. ESMERALDA GUADALUPE LOPEZ
HERNANDEZ**
Directora de Seguimiento y Apoyo Técnico
(Vocal suplente de la Subsecretaría de Control y
Adutoría)


LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
Jefe de la Unidad de Prevención de la
Corrupción.
(Vocal)

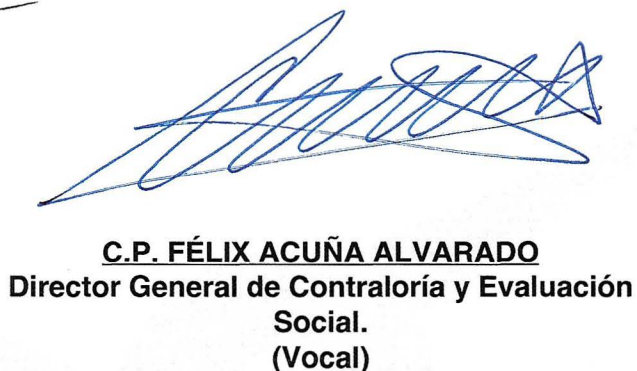




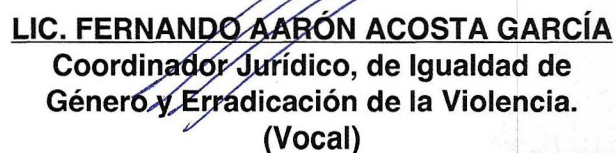
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
Encargado de la Coordinación Administrativa.
(Vocal)



C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO
Director General de Contraloría y Evaluación
Social.
(Vocal)



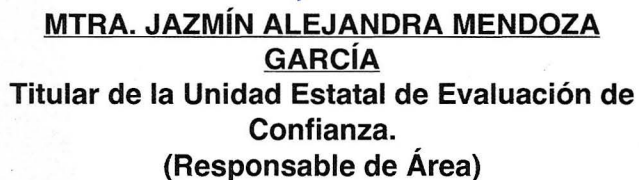
LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA
Coordinador Jurídico, de Igualdad de
Género y Erradicación de la Violencia.
(Vocal)



LIC. CARLA PATRICIA COLÍN ROMERO
Jefa de la Unidad de Planeación,
Seguimiento y Evaluación.
(Vocal)



MTRO. RICARDO SANTAMARÍA SÁNCHEZ
Director de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.
(Vocal)



**MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA
GARCÍA**
Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de
Confianza.
(Responsable de Área)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Secretaría de la Contraloría
SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO
Coordinador de Estrategia Digital.
(Responsable de Área)

MTRO. PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
Director General de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria.

MTRO. MARIO FLORES ALDAMA
Director De Quejas
(Suplente del Órgano Interno de Control)

